



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA; 09 OCT 2006

VISTO: El Expediente N° 362/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION DOS ROUTERS Y CUATRO PLACAS WI-FI PARA IMPLEMENTACION INALAMBRICA", Y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obra el informe del responsable del Servicio Técnico que hace mención a la necesidad de adquisición de Dos (2) Routers norma B/G de 4 bocas Wi-Fi y (4) Cuatro Placas de Red Inalámbricas para puerto USB.

Que, obran en el mencionado expediente los correspondientes Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1505/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras dentro de la contratación directa.

Que de acuerdo al cuadro comparativo, sería conveniente adquirir los elementos mencionados a la firma REGI DATA, en función de los presupuestos presentados y que constan en las presentes actuaciones.-

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de DOS (2) Routers norma B/G WiFi de 4 bocas y (4) CUATRO Placas de Red Inalámbricas para puertos USB, de conformidad a la solicitud que consta en el informe técnico y presupuestos correspondientes, elementos que serán destinadas al montaje de la red inalámbrica de este Tribunal, de acuerdo al cuadro comparativos de precios adjunto en Nota Interna 1156/06 y según las características sugeridas del bien, y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 200 /06.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia